



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 02 DIC 2016

Expte. N° 22.060/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia a partir del 1° de diciembre de 2016, al cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 11 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista a la Sra. SÁNCHEZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ, D.N.I. N° 14.183.108, al cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ, los valiosos servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1372-16